

Rad No.: 25-240-131025

Barranquilla, 4/07/2025

Señor(a)  
DALILA EULALIA PEREZ DE MERCADO  
Calle 74 No. 3E - 248 Apartamento 4  
Barranquilla

Contrato: 48173873

Asunto: Solicitud Suspensión Voluntaria Del Servicio

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 17 de junio del 2025, radicada bajo el No. ML 25-000379, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 74 No. 3E - 248 Apartamento 4 de Barranquilla, le informamos que, para suspender temporalmente el servicio de gas natural, es necesario que el citado servicio se encuentre al día con la facturación.

Por lo anterior, una vez haya cancelado la factura del mes de mayo del 2025, le sugerimos realizar nuevamente su solicitud.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73  
228129323